MANCOMUNIDAD
COMARCA DE
SANGÜESA

En Sangüesa, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 19 horas, bajo la presidencia de Doña Marta Tiebas Lacasa, presidenta de la Mancomunidad, con la asistencia como secretaria de Doña Inés Carpintero Ruiz, y la presencia de los vocales que a continuación se relacionan, se reúne la Asamblea de Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa en reunión extraordinaria.

Se nombra a todos los asambleístas para tener constancia de su presencia en la Asamblea. Relación de vocales asistentes.

Aibar: Francisco Javier Martínez Aldunate
Unai Burguete Blasco

Cáseda: Jesús A. Esparza Iriarte
Javier Azcarate Esparza

Eslava: Jesús Ángel Guillén Ayape

Javier: Roberto González Blanco

Leache: José Javier Iribarren Pérez

Lerga: Maria Rosario Zabaleta Pérez

Liédena: Ricardo Murillo Delfa

Lumbier: Begoña Gogorcena Marín

Nuria Redín Garde
Miguel Ángel Martínez Pérez
Lola Eslava Serrano
Saioa Aristu Palacios

Petilla: Florentino Aguas Arilla

Romanzado: Aitor Sola Ochotea

Sada: Víctor Manuel Iriarte Anaut

Sangüesa: Javier Solozábal Amorena
Marta Tiebas Lacasa
Jesús Calvo Aparicio
Laura Garcés Lozano
Miguel Pérez de Larraya Remon
Miguel Erdozain Larrañaga
Ana Isabel Echeverría Ayesa
Rafael Babil Bargues Aspurz
Fco Javier Urmeneta Gracia
Jose Félix Ojer Plano

Urraul alto: Mª Rosario Larrea Leoz

Yesa: Carlos Mena Torres

Rocaforte: *Maria Eugenia Pérez Iriarte*

Se procede a debatir y votar los asuntos del orden del día.

1. **Recurso contencioso administrativo 35/2024. Ratificación de la resolución de presidencia.**

Dña Marta Tiebas Lacasa explica a los miembros de la asamblea que se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo frente al cierre de cuentas del año 2022 por el ayuntamiento de Lerga.

Se entrega con la convocatoria propuesta de acuerdo de presidencia donde se acuerda que Mancomunidad se persone y comparezca como demandada en el procedimiento, así como designar como abogado a Juan Frommnecht Lizarraga y procurador Jaime Ubillos Minondo.

D. Aitor Sola solicita más información respecto al recurso señalado en orden a posicionarse a favor o en contra en la votación. La presidenta le indica que únicamente se va a votar la personación y comparecencia de Mancomunidad en el recurso interpuesto. Maria Rosario Zabaleta explica que solicitó una información que no recibió, y por ello se interpuso este recurso. Comenta que si cualquier persona quiere más información al respecto puede acudir al ayuntamiento de Lerga. Javier Solozábal le pregunta quién es el secretario del ayuntamiento de Lerga, a lo que ella responde que es Jesús Mangado. Secretario de los ayuntamientos de Lerga y Sada.

Francisco Javier Urmeneta también solicita información y tras varias intervenciones similares, desde secretaría se comunica que la información existente actualmente es la siguiente: el ayuntamiento de Lerga solicitó los acuerdos adoptados en la asamblea del 21 de diciembre y se le enviaron. Realizó una nueva petición solicitando de nuevo los acuerdos adoptados y se le enviaron los acuerdos aprobados junto con los cuadros de las votaciones de la asamblea. (asamblea en la que se aprobó el cierre de cuentas del año 2022.) Posteriormente interpusieron el recurso contencioso administrativo contra el cierre de cuentas, por considerar que se ha realizado una formulación errónea de las cuentas anuales, no estando de acuerdo en la fórmula de reparto de las cuentas de Mancomunidad.

Se realiza la votación, siendo la propuesta de acuerdo de presidencia aprobada por mayoría simple. El resultado de la votación son 17 votos a favor y 12 votos en contra. Se adjunta cuadro de votaciones como anexo.

Roberto González Blanco solicita que conste en acta que Maria Rosario Zabaleta, alcaldesa del ayuntamiento de Lerga, ha votado en contra de que Mancomunidad comparezca y se persone en este procedimiento.

2. Resolución de alegaciones del Ayuntamiento de Lerga en relación a las tasas de residuos.

Aprobada inicialmente la subida de tasas y el cambio de frecuencia en el cobro pasando de ser semestral a cuatrimestral, en el periodo de exposición pública se realizaron alegaciones por parte del ayuntamiento de Lerga. Se adjunta informe. Enviada a los asambleistas, con la convocatoria de la asamblea, una propuesta de acuerdo de presidencia en respuesta a las alegaciones, (se adjunta propuesta de acuerdo), se procede a la votación de la misma.

Se propone la desestimación de las alegaciones del ayuntamiento de Lerga a excepción de estimar parcialmente la fecha de aplicación de la subida de tasas, debiendo ser esta posterior a su aprobación definitiva.

Siendo el resultado de la votación 15 votos a favor, 2 votos en contra y 11 abstenciones, no existe la mayoría absoluta necesaria para su aprobación, de acuerdo con el art. 20.1 de los estatutos de la Mancomunidad, por lo que no hay acuerdo.

Florentino Aguas recomienda se informe a los vecinos de Sangüesa de esta situación, que conllevará una mayor subida de tasas en el futuro ya que el déficit de Mancomunidad es cada vez mayor.

Jesús Esparza solicita que las derramas necesarias se realicen a los ayuntamientos cuanto antes.

No habiendo más asuntos a tratar, a las 19:43 horas se levanta la sesión y yo como secretaria doy fe.

En Sangüesa a 21 de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por 72819125K INES CARPINTERO (R: P3146280G)
Fecha: 2024.03.21 10:34:27 +01'00'